XXXVI LEGISLATURA (1951-1953)

DIPUTADOS PROPIETARIOS:	DIPUTADOS SUPLENTES:
PROFR. RICARDO GUZMAN NAVA	PROFR. JUAN OSEGUERA VELAZQUEZ
JESUS PLASENCIA ORTEGA	FLORENCIO LARIOS GAYTAN
JESUS MANCILLA RODRIGUEZ	LEOPOLDO VIRGEN MORFIN
RICARDO VERA RANURO	PRUDENCIO MENDOZA REGALADO
ENRIQUE VOGES HERRERA	EMILIO BLANCO RAMOS
JESUS HERNANDEZ DELGADO	PABLO CERUSO FLORES
LEONARDO JARAMILLO SILVA	HECTOR GUZMAN MESINA

Si en la Legislatura anterior hubo abundantes propuestas e iniciativas, ésta no le fue a la zaga. En esta época, el primer distrito correspondía al municipio de Colima; el segundo, al de Cuauhtémoc; el tercero, a los de Villa de Alvarez y Minatitlán; el cuarto, al de Comala; el quinto, al de Coquimatlán; el sexto, a los de Tecomán e Ixtlahuacán; y el séptimo, al de Manzanillo.

En las primeras sesiones se recibieron solicitudes dirigidas al Comandante de la XX Zona Militar, como la de la Junta Municipal de Tepames, pidiéndole la intervención del ejército para evitar desórdenes en el poblado, como los que habían tenido lugar últimamente (272). De la Zona Militar se dictaron órdenes para imponer la tranquilidad en aquel lugar. Se solicitó también que se estableciera el fundo legal de Caleras; y se recibió un escrito de Salvador Gómez Guerra, de Tecomán, en el que adjuntaba un proyecto para que el Congreso gestionara la fundación de un hospital. Se acordó felicitar a Salvador Gómez Guerra por su noble iniciativa. En lo que se refiere al municipio de Tecomán, el Comité de Lucha contra el Alacrán, que llevaba algunos años en su campaña, insistió en que se condonara el 10 % al Municipio, de lo que debería haber cubierto a la Tesorería General del Estado, pues el dinero se había tomado para solventar los compromisos contraídos a raíz del desfalco cometido por el ex-Tesorero Municipal. El Contador General de Glosa informó al Congreso detalladamente de la investigación efectuada en la Tesorería Municipal de Tecomán (273) y aportó las pruebas del dinero sustraído, pidiendo al Juez de lo Penal se consideraran como evidencias del delito de peculado. Los ejidatarios de la Laguna de Alcuzahue solicitaron la apertura de una escuela rural en esa comunidad, para lo cual contaban con local acondicionado y adjuntaban el censo escolar respectivo. Se les recomendó que realizaran la gestión ante la Secretaría de Educación Pública.

Se recibió un comunicado del Comité de Lucha contra el Alacrán en Manzanillo, aceptando la solicitud de esta Soberanía para extender sus actividades al poblado de Armería, Col. y, al mismo tiempo, solicitaron que el Congreso gestionara en la Tesorería General del Estado la entrega del impuesto que con este fin se había venido recabando. La respuesta del Tesorero General del Estado, Jorge Portillo del Toro fue que se habían recabado por ese concepto $ 2,690. El Congreso comunicó esto al Comité de Lucha contra el Alacrán en el poblado de Armeria y al Comité Central que funcionaba en el puerto de Manzanillo.

Jesús Mancilla Rodríguez informó sobre el aumento de la criminalidad en la Entidad y propuso que inmediatamente se tomaran medidas para suprimirla. El diputado Profr. Ricardo Guzmán Nava le contestó que desde hacía tiempo el Ejecutivo había encargado a un cuerpo competente de abogados el estudio del código penal en vigor para que hiciera las reformas necesarias, además de que se había implementado una política de despistolización en todo el Estado y la consignación de todos aquéllos que portaran armas ilegalmente; señaló que el último crimen cometido en Manzanillo había sido en la persona del Gerente de Petróleos Mexicanos y propuso se aplicara todo el rigor de la ley al asesino. Se acordó dirigirse a todos los presidentes municipales para pedirles su colaboración en las medidas que se habían tomado con el fin de evitar las componendas y favoritismos en la política de despistolización en los municipios . El diputado Ricardo Guzmán Nava informó que al igual que en otros estados, se iba a llevar a cabo en esta Ciudad un homenaje al Primer Magistrado de la Nación, Lic. Miguel Alemán, exaltando su obra constructiva en beneficio de todo el País, la

cual había sido secundada por el gobernador Jesús González Lugo, de altos méritos como gobernante que ``ha sabido interpretar y llevar a la practica en nuestro Estado el programa de gobierno del Señor Presidente". La iniciativa se redactó con los siguientes considerandos: ``Primero.- que la limpia ejecutoria que el C. General de División Jesús González Lugo, Gobernador Constitucional del Estado, ha puesto de manifiesto en los puestos públicos que a través de su vida de funcionario ha desempeñado, constituye un timbre de orgullo para nuestra Patria Chica.- Segundo.- Que su inmaculada carrera militar ha sido paradigma de las más altas virtudes, de la nobleza y del patriotismo que caracterizan al soldado del Ejército Mexicano.- Tercero.- Que su situación como gobernante honesto y capaz se ha traducido en un positivo adelanto económico, cultural y social, transformando radicalmente la fisonomía raquítica de nuestro Estado en un progreso, que se manifiesta en todos los órdenes, ante ésta honorable XXXVI Legislatura propone: que en vista de la exposición anterior en la que resulta la personalidad vigorosa de nuestro gobernante, con esta fecha se le declare por el Congreso del Estado, ``hijo predilecto del Estado de Colima".

En la sesión del 30 de noviembre de 1951, el diputado Leonardo Jaramillo expresó que en vista de que cada día era menor el número de agricultores dedicados a la siembra de maíz, por su incosteabilidad, había elaborado un proyecto en el que exponía ampliamente este problema y pedía se estudiara detenidamente la manera de intensificar y abaratar este cultivo en beneficio de las clases pobres.

Se dio a conocer la iniciativa del Ejecutivo del Estado quien, en vista del notable desarrollo socio-económico del Pueblo de Tecomán, consideró importante y necesario elevarlo al rango de Ciudad. Fue aprobada esta iniciativa y con ese fin, el sábado 26 de abril de 1952, se declaró recinto oficial de este Congreso el Jardín Hidalgo de Tecomán, para celebrar la sesión extraordinaria respectiva, publicándose inmediatamente después el Bando Solemne por las principales calles de Tecomám, ante la presencia de las autoridades civiles y militares del Estado (276).

Las comunidades agrarias se encontraban en un período bastante activo. El diputado Contreras expresó su agradecimiento a esta Legislatura, en su nombre y en el del Congreso de Veracruz, asegurando venir animado con los mejores deseos a ponerse al frente de la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado.

Se recibieron varias solicitudes de las comunidades agrarias de Cofradía de Suchitlán, Acatitán, Laguna de Alcuzahue y Alzada, para reducir el pago del impuesto ``catastral" y condonar sus contribuciones. Fueron atendidas las primeras; la Cámara les aseguró que pondría toda su buena voluntad para que fueran resueltas favorablemente y que, además, en fecha próxima se haría una visita a los ejidos con el objeto de que los diputados se dieran cuenta de sus necesidades y los pudieran ayudar favorablemente.

En la sesión del 25 de marzo de 1952, el Delegado del Departamento Agrario en el Estado informó sobre la justicia de las demandas de los ejidatarios de Agua de la Virgen, municipio de Ixtlahuacán, los cuales habían formado un nuevo núcleo de población y se pretendía cobrarles los impuestos de los antiguos ejidatarios que abandonaron ese lugar. Se acordó cobrarles solamente desde principio del año. Los directivos de las comunidades agrarias de Salagua también solicitaron y obtuvieron la condonación de sus contribuciones (277) .

Antes de que finalizara el ejercicio de la Legislatura, la señora Ana María de González Lugo, esposa del Gobernador, donó generosamente un magnifico retrato al óleo del Primer Mandatario del Estado destinado a la galería de los gobernadores del salón de sesiones del Congreso. Días antes del III Informe de Gobierno del Primer Mandatario estatal, en la sesión del 25 de julio de 1952, se dio lectura al resultado de las elecciones para senadores: propietarios, C. Rafael S. Pimentel y Lic. Roberto A. Solórzano; suplentes, Salvador G. Govea y Jorge Alvarez Gutiérrez.

En la sesión del 2 de mayo de 1953 se aprobó la iniciativa que declaraba semana permanente de homenaje al Padre de la Patria aquella en que figurara el día 8 de mayo, con el objeto de que anualmente se realizaran actos de homenaje al señor cura don Miguel

Hidalgo y Costilla. El diputado Guzmán Nava propuso que dicha sesión se verificara en la glorieta central del Parque Hidalgo, frente a la estatua del Prócer de nuestra Independencia y que, para tal efecto, se declarara a este Parque recinto oficial.

Continuando con la preocupación por la devaluación de la moneda y el aumento del costo de la vida, el gobernador González Lugo remitió un proyecto de decreto que incluía las recomendaciones del Primer Magistrado de la Nación de mejorar económicamente a los empleados públicos, ya que era uno de los sectores que más resentía el encarecimiento de la vida; para el efecto se decretó que a partir del 1o. de junio próximo se les aumentara un 10 % a todos aquéllos que tuvieran un sueldo menor de $ 300 mensuales. Y siguiendo con el mismo tema, se recibió una comunicación con fecha 8 de mayo dirigida por un grupo de inquilinos del Puerto de Manzanillo, en la que solicitaban la intervención de la Legislatura para que pusiera en vigor el Decreto No. 20 del 6 de enero de 1943, que prohibía aumentar las rentas de las casas, dada la voracidad de los casatenientes y la difícil situación económica por la que atravesaba la mayoría de los inquilinos. Se solicitó la intervención del Presidente Municipal de Manzanillo y la ejecución del Decreto mencionado. Un ciudadano, el Lic. Loreto, se dirigió a esta Legislatura solicitando su enérgica intervención ante el Gobierno de la República para que Colima no fuera despojado de las Islas Revillagigedo. Apoyaba su petición en una serie de puntos legales perfectamente fundamentados. El Congreso agradeció su intervención y realizó los trámites correspondientes. Así terminó, el 15 de septiembre de 1953, el ejercicio de esta XXXVI Legislatura.